



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

855127

BUIN,

11 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3753 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 848** de fecha 09 de octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el traslado de la Patente Profesional **Rol 3-571**, a nombre de **Jenson Aaron Kriman Núñez**, desde calle Carlos Condell N° 801 a **calle Sargento Aldea N° 135, Comuna de Buin**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ▣ Solicitud y Control de Patentes N° 393/2024 de fecha 17.09.2024 a nombre de Jenson Kriman Núñez.
- ▣ Providencia N° 13.014, de fecha 07.09.2024, ingresada por Jenson Kriman Núñez, con solicitud de traslado de la Patente Rol 3-571.
- ▣ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ▣ Certificado de Número 2445, de fecha 06.05.2024, correspondiente a la propiedad ubicada en Sargento Aldea N° 135, Rol 21-19; elaborado por la Dirección de Obras Municipales.
- ▣ Permiso de Edificación N° 14/99, de fecha 04.02.1999, Expediente N° 2430, correspondiente a la propiedad ubicada en Sargento Aldea N° 135, Rol 21-2; elaborado por la Dirección de Obras Municipales.
- ▣ Recepción Definitiva de Obras de Edificación, de fecha 23.03.1999, correspondiente al Expediente N° 2430, propiedad ubicada en Sargento Aldea N° 135-B, Rol 21-2, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ▣ Certificado de Pago Internet Municipalidad de Buin, de fecha 05.09.2024, correspondiente al Rol 3-571; Orden 2875434 a nombre de Jenson Kriman Núñez.
- ▣ Certificado Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Jenson Kriman Núñez.
- ▣ Certificado de Domicilio ante el Servicio de Impuesto Internos, de fecha 06.09.2024, a nombre de Jenson Kriman Núñez.
- ▣ Providencia N° 13.752, de fecha 23.09.2024, por medio de la cual el Sr. Kriman Núñez ingresa la siguiente documentación:
 - ▣ Certificado de Residencia.
 - ▣ Título de Dominio de la propiedad ubicada en calle Sargento Aldea N° 135.
 - ▣ Decreto N° 134/2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por medio del cual se nombra a Jenson Kriman Núñez en el cargo de Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Buin.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar el traslado de la patente.

DECRETO.

1.- Autorízase el Traslado de la Patente Profesional **Rol 3-571**, a nombre de **Jenson Aaron Kriman Núñez**, RUT N° _____ desde calle Carlos Condell N° 801 a **calle Sargento Aldea N° 135, Comuna de Buin**.



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2.- Déjese constancia que los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

JAA(S). CMC. VTS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Traslado Patente\jenson Kriman Núñez_Conservador Bienes Raíces.doc